

OPINIONES CONSULTIVAS DE ASESORÍAS Y RECOMENDACIONES  
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÉTICA JUDICIAL, SERIE, NÚM. 2.  
RECOMENDACIÓN 02/2008. OPOSICIÓN DE UN MAGISTRADO DE  
TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO A LA CIRCULAR 23/2008 DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL



La Circular 23/2008, emitida por el Consejo de la Judicatura Federal, dio a conocer a los Magistrados de Circuito el anteproyecto de Acuerdo General que regularía la grabación de las sesiones de los propios Tribunales y convocaba a una “consulta de opinión no vinculatoria”. Ante esto, un Magistrado envió un escrito a un Consejero indicándole que él ya se había inconformado con la grabación de sesiones, de lo que ya tenía noticia la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y no opinaría más porque la Corte aún no resolvía su anterior inconformidad y porque, según la Circular 23/2008, su opinión no sería tomada en cuenta. El asunto llegó a la Comisión Nacional de Ética Judicial, y su opinión se vierte en este folleto.

Autor: SCJN



11002231

25 pp.  
Año: 2008  
\$ 18.00